

2007, por error de transcripción donde dice: «.. la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 28 de junio de 2006, a las 18,30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2006, a las 19 horas...» debe decir: «..la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 28 de junio de 2007, a las 18,30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2007, a las 19 horas.»

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Aguilar-Canosa Puigros.—38.154.

ESTACIONAMIENTOS URME, S. L.

Junta General de Socios

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Hermanos Bécquer, número 8, bajo, Madrid, el día 29 de junio de 2007, a las diecisiete horas de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Delegación especial para protocolización de acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, por «Proazca, Sociedad Anónima», Francisco Franco Martínez-Bordiú.—37.869.

ESTRUCTURAS DIM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 118/2007, a instancias de Mutua Asepeyo contra Estructuras DIM, S.L., sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total, por importe de 21.746,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente mandamiento para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—37.097.

EUROVALORACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

AUDITORES PERICIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que por decisión del socio único de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, y acuerdo de la Junta general de accionistas de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima, en fecha 7 de marzo de 2007 se aprobó unánimemente la fusión de las sociedades mediante la absorción por parte de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Alicante, 27 de abril de 2007.—José Vázquez Seijo, Administrador único de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima.—36.750. 2.ª 5-6-2007

EXPLOTACIONES MINERAS DE CÓRDOBA, S. L.

Se convoca a los socios de la compañía a la próxima Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 10 horas y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006, con aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación del régimen de Administración de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo socio de examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, incluida la propuesta e informe correspondiente a la modificación estatutaria y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

El Prat del Llobregat, 25 de mayo de 2007.—Administrador solidario, Francisco García-Munté López.—38.192.

PAHUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Administrador único de «Pahuca, Sociedad Anónima», domiciliada en el piso 7.º puerta B, del Edificio situado en el número 35 de la calle Bethencourt Alfonso, de Santa Cruz de Tenerife, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 493 general, libro 277 de la sección 3.ª, folio 18, hoja 2570, con CIF A07199573, convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en el piso 7.º, puerta B, del Edificio situado en el número 35 de la calle Bethencourt Alfonso, de Santa Cruz de Tenerife, el día 9 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 10 de julio de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Administrador. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Examen, aprobación o reprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre

de 2006, así como resolución sobre la aplicación de resultados si los hubiere. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Examen y aprobación o reprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Se advierte a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la junta. Se informa a los señores accionistas que, será requisito para el derecho de asistencia la previa exhibición ante el Secretario y Presidente de la Junta del o los títulos de propiedad o de adquisición de las acciones con las que pretendan asistir a la Junta, teniendo derecho de voto las personas que previamente a la misma, para si o en nombre de terceros, hayan acreditado la propiedad de acciones cuyos derechos pretendan ejercer. Todo accionista que tenga derecho de asistencia y voto, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, si bien la presencia del poderdante implicará la exclusión del apoderado. Se informa a los señores accionistas que la Junta se celebrará con intervención notarial, salvo en el caso de ausencia una vez iniciada la Junta, en cuyo caso se designará por el Presidente de entre los socios o entre terceros la persona que haya de intervenir como Secretario de acta y de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2007.—Administrador único, Manuel Magdalena Bravo.—38.708.

FARBOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUTÍCOLA MAS MARTÍ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Farbos, S. L., y Frutícola Mas Martí, S. L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Farbos, S. L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Esteban Bosch Bofill, Administrador solidario de Farbos, S. L., y Administrador único de Frutícola Mas Martí, S. L.—37.624.

1.ª 5-6-2007